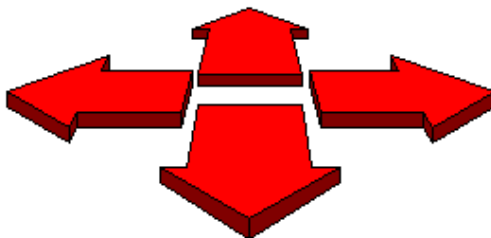




**CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO
MUNICIPIO DE OCAÑA**

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION
DE LOS ESTUDIANTES
(SIEE)
2022.**

**LA EVALUACION ES UN
PROCESO
Y NO UN SUCESO**



**LA EVALUACION
SIEMPRE SERÁ UN MEDIO
Y NUNCA UN FIN**



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

INTRODUCCIÓN

La evaluación del aprendizaje es un aspecto muy importante en el sistema educativo. Los resultados de las evaluaciones se utilizan para obtener información sobre los estudiantes y los programas y también para tomar decisiones importantes que van a afectar la vida de las personas que los toman. Por lo tanto, es muy importante que estas evaluaciones sean válidas y apropiadas según su propósito. Este curso está dirigido a todos aquellos individuos (profesores, directivos e investigadores) que tienen la responsabilidad de diseñar, adaptar o adoptar diferentes tipos de instrumentos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.

En la presente propuesta se presenta un sistema institucional de evaluación de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1290, decreto el cual reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos, y nos detuvimos para el desarrollo en el artículo 4 del decreto que contempla lo que debe contener el sistema institucional de evaluación como parte del proyecto educativo institucional.

Se desarrolla cada uno de los once incisos del artículo, precisando cada uno de los aspectos importantes de su contenido, y el enfoque que se debe dar de acuerdo a la metodología de escuela Nueva que se desarrolla en el Centro Educativo Rural Pueblo Nuevo del Municipio de Ocaña.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

JUSTIFICACIÓN.

El artículo 2.3.3.3.3.1. Del decreto 1075 de 2015. Evaluación de los estudiantes. Establece que la evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

Que, el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.3.11. Responsabilidades del establecimiento educativo, faculta a las instituciones educativas para establecer el **Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)**, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su proyecto educativo institucional, para lo cual, es función del Centro Educativo Rural:

Definir, adoptar y divulgar el **Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)**, después de su aprobación por el consejo académico y el Consejo Directivo.

Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes.

Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.

Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.

Servir de instancia para decidir sobre las reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y la promoción.

Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar, si se presentan casos especiales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Presentar las pruebas censales ICFES-SABER o evaluar para avanzar o simulacros con la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste proceso de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera. Igualmente hacer uso pedagógico de los resultados, para crear una cultura de mejoramiento continuo, retroalimentar los procesos con los estudiantes, crear estrategia de apoyo diferenciado y reorientar las prácticas de aula.

Según orientaciones de la secretaria de educación es necesario que los establecimientos realicen ajustes al PEI-SIEE, relacionados con la propuesta curricular, priorización y armonización de aprendizajes, evaluación formativa, que favorezcan el proceso educativo en presencialidad. Es fundamental hacer seguimiento a los desempeños de los estudiantes, identificando las debilidades, para la implementación de acciones de mejora y estrategias de apoyo para que se supere las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

Según el decreto 1075 de 2013, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) se Justifica porque: La evaluación es hoy quizá uno de los temas con mayor protagonismo del ámbito educativo, y no porque se trate de un tema nuevo en absoluto, sino porque administradores, educadores, padres, alumnos y toda la sociedad en su conjunto, son más conscientes que nunca de la importancia y las repercusiones del hecho de evaluar o de ser evaluado. Existe quizá una mayor conciencia de la necesidad de alcanzar determinadas cuotas de calidad educativa, de aprovechar adecuadamente los recursos, el tiempo y los esfuerzos y, por otra parte, el nivel de competencia entre los individuos y las instituciones también es mayor, es por eso, que surge la inquietud de analizar como se da este proceso en el aula escolar, el impacto y la reacción que presenta en los alumnos y en los padres de familia.

A partir de la visión y conceptualización que se tenga sobre la evaluación se determina el método o herramienta que el docente va a emplear para llevar a cabo este proceso, dicho de otra manera, la conceptualización será determinante para elegir el método de evaluación y el impacto que tendrá.

Por todo lo anterior se hace necesario contar con un sistema institucional de evaluación institucional que permita adaptar o adoptar instrumentos válidos y fiables para evaluar el aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto y las características de los estudiantes para diseñar instrumentos que se ajusten a sus necesidades, utilizando una variedad de mecanismos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes, y alinear las evaluaciones con los estándares académicos y con los contenidos de los programas educativos. De esta manera se podrá entender el impacto que tienen las evaluaciones en el proceso de aprendizaje y en la vida de los estudiantes.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) tiene los siguientes

Objetivo General Establecer el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes para los niveles de educación preescolar y básica en el ciclo de primaria para el Centro Educativo Rural Pueblo Nuevo del Municipio de Ocaña.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Reconocer el propósito del sistema institucional de evaluación.

Establecer y aplicar el contenido del sistema institucional de evaluación.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) está sujeto al modelo Pedagógico "Escuela Nueva".

La Escuela Nueva como modelo pedagógico y movimientos pedagógicos cultural más importante que tuvo lugar en Europa y Estados Unidos durante las primeras décadas



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

del siglo XX, que rompió con la educación tradicionalista, pasiva, rutinaria y autoritaria. Propone nuevos conceptos y principios pedagógicos progresistas.

Esta nueva pedagogía propone innovaciones en cuanto: metas educativas, conceptos de desarrollo del alumno y un nuevo régimen en la relación maestro-alumno. Moderniza el concepto de formación de la personalidad del alumno desde sus propios intereses y características individuales como eje central de la actividad del maestro y la escuela, considera al alumno como un verdadero ser humano, diferente por su proyección desde el afianzamiento y realización de sus potencialidades. Toma al niño bajo una concepción integral.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

PRINCIPIOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

EL AFECTO

La base de formación humana es el afecto materno y posteriormente la comprensión afectuosa del maestro. La afectividad consciente e inconsciente, la motivación, el interés, la buena disposición, la transferencia, los estímulos positivos, la empatía, son variaciones pedagógicas del principio que articula la cabeza con el corazón. La razón con el sentimiento. Lo coactivo con lo afectivo.

LA EXPERIENCIA NATURAL

: Se tiene en cuenta la naturaleza espontánea del niño, las necesidades, intereses y talentos que él manifiesta desde su propia situación sociocultural

EL DISEÑO DEL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente que rodea al educando puede y debe prepararse de manera que estimule el aprendizaje, que tienda puentes entre la ciencia y la realidad, entre el descubrimiento y la técnica, entre la pregunta y la creación. El desarrollo del alumno se da mediante un proceso constructivo, interior, progresivo y diferenciado, que es preciso respetar en la actividad educativa.

LA ACTIVIDAD

Es desde la propia actividad consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales

EL BUEN MAESTRO

El alumno mira al buen maestro como un ejemplo o modelo de comportamiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

LA INDIVIDUALIZACIÓN Y LA PERSONALIZACIÓN

Las diferencias no solo son orgánicas sino también de historia experiencial, de desarrollo mental, de estilos de afrontar y resolver problemas, de diferentes ritmos de aprendizaje, diferencias motivacionales y variedad de proyectos y metas personales.

LA ACTIVIDAD GRUPAL

La actividad y el desarrollo de proyectos en pequeños grupos de alumnos no solo favorecen la socialización y el trabajo en equipo sino el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida en que la interacción, la comunidad y el dialogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores de desarrollo.

EL ANTIAUTORITARISMO Y EL GOBIERNO

El complemento con el principio de la actividad, el alumno no aprende ni se forma pasivamente, obedeciendo a la autoridad del maestro ni copiando lo que el maestro le dicta o le prescribe. El desarrollo de su inteligencia y autonomía desde su propia actividad abarca también su participación y de convivencia de la comunidad escolar, a través de experiencias de cogobierno y la cogestión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Por tal razón el Centro Educativo con su metodología escuela nueva y atendiendo las directrices del decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.3.3.3.4. En la definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, que hace parte del proyecto educativo institucional debe contener:

Los criterios de evaluación y promoción

La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

Los procesos de autoevaluación y coevaluación de los estudiantes

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Propósitos De La Evaluación Y Promoción: Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.3.3.

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

Determinar la promoción de estudiantes.

Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Aspectos Generales de la evaluación.

Evaluación: La evaluación puede conceptualizarse como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

La evaluación adquiere sentido en la medida que comprueba la eficacia y posibilita el perfeccionamiento de la acción docente.

Lo que destaca un elemento clave de la concepción actual de la evaluación: no evaluar por evaluar, sino para mejorar los programas, la organización de las tareas y la transferencia a una más eficiente selección metodológica.

Hoy, la enseñanza está al servicio de la educación, y por lo tanto, deja de ser objetivo central de los programas la simple transmisión de información y conocimientos. Existiendo una necesidad de un cuidado mayor del proceso formativo, en donde la capacitación del alumnado está centrada en el autoaprendizaje, como proceso de desarrollo personal. Bajo la perspectiva educativa, la evaluación debe adquirir una nueva dimensión, con la necesidad de personalizar y diferenciar la labor docente.

Cada alumno es un ser único, es una realidad en desarrollo y cambiante en razón de sus circunstancias personales y sociales. Un modelo educativo moderno contemporiza la atención al individuo, junto con los objetivos y las exigencias sociales.

Características de la evaluación.

- **Continúa**, es decir, que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada alumno.
- **Integral**, es decir que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno. la evaluación en del Centro Educativo Rural Pueblo Nuevo del municipio de Ocaña, es un proceso que incluye dos variantes: una de orden epistemológico y otra de orden ético. que permite el seguimiento de una formación integral a través de sus áreas fundamentales a nivel institucional generando el aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, estimula además el desarrollo de valores y actitudes en pro del desarrollo de capacidades y habilidades, respetando características personales, intereses, ritmos y estilos del aprendizaje.
- **Sistemática**, Es decir, ser organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, etc.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

- **Flexible**, Es decir, que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del alumno, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.
- **Interpretativa**, Es decir, que busque comprender el significado de los procesos y resultados de la formación del alumno.
- **Participativa**, Es decir, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- **Formativa**, Es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.
- **Abarcadora**: *Posibilita orientar o corregir acciones y decisiones a lo largo del proceso de aprendizaje del estudiante.*
- **Diferenciada**: Valoración amplia y variada del proceso de cada estudiante y se ajusta a sus necesidades.

Parágrafo 1: Criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION: Los criterios a tener en cuenta en el proceso evaluativo son los siguientes:

- Participación y exposiciones.
- Desarrollo de las guías de aprendizaje.
- Trabajo individual y grupal.
- Actividades libres.
- Actividades de aplicación, práctica y evaluación definidas en la guía.
- Comportamiento: Responsabilidad y cumplimiento.
- Asistencia.
- Pruebas orales con preguntas cerradas y abiertas.
- Pruebas escritas tipo pruebas saber.
- Trabajos de consulta.
- Participación en actividades extracurriculares (artísticas, deportivas, ambientales).
- En el grado transición, desarrollar las dimensiones (Espiritual, socio afectivo, comunicativo, corporal, artístico, ética y cognitiva).

Los desempeños en el proceso evaluativo son los siguientes:

Los niveles de desempeño del área o asignatura, indican cuales son los criterios para determinar que un estudiante se ubica en cada nivel de desempeño según el nivel de dominio. (Anexo niveles de desempeño por área y grado).

Estrategias de valoración integral en la evaluación:



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Es importante la participación para una evaluación formativa, equilibrada y democrática, teniendo en cuenta los actores del proceso educativo, que permite recoger información o evidencias de los avances o dificultades en los aprendizajes:

La autoevaluación: El estudiante evalúa sus propias acciones y desempeños, para lo cual se establecen criterios-rubricas con los logros esperados. La autoevaluación es valiosa para promover la formación integral, aumentar la autoestima, su sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía. La autoevaluación le otorga al estudiante la responsabilidad sobre su proceso de aprendizaje. Este componente en la evaluación corresponde a un 15% de la evaluación general.

La coevaluación: Es la evaluación mutua que se hace entre pares de estudiantes o integrantes de un grupo para determinar logros y avances en el proceso educativo. Su propósito es lograr un reconocimiento mutuo de las propias capacidades, logros y deficiencias, con el fin de acordar estrategias de mejoramiento. En esta evaluación se debe proponer actividades colaborativas; que permita que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan y respeten los puntos de vistas de sus compañeros. Este componente en la evaluación corresponde a un 15% de la evaluación general.

La heteroevaluación: Es la forma de evaluación que usa el docente para determinar el nivel de desempeño (cognitivo, procedimental y actitudinal) y competencias definidas en los estándares básicos de competencia, derechos básicos de aprendizaje y de esta manera poder diseñar e implementar planes de apoyo o refuerzo a los estudiantes y de mejoramiento a los planes de estudio. Este componente en la evaluación corresponde a un 70% de la evaluación general.

Criterios De Promoción.

Según el decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.6. *Promoción escolar.* Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Promoción: Se debe entender la promoción como el avance que el estudiante va alcanzando en su formación, evidenciado mediante el proceso de evaluación. La promoción se irá dando en cada actividad pedagógica, en cada guía de aprendizaje, en cada período y en cada año lectivo, de manera continua y de acuerdo con el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, reconociéndole sus diferencias individuales.

Es el paso de un estudiante de un grado inferior al inmediato superior y se tendrán en cuenta los siguientes criterios y aplicados teniendo en cuenta la metodología de escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

La Promoción Anticipada.

Según el decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.7. **Promoción anticipada de grado.** Durante el primer período del año **consejo académico**, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el **consejo directivo** la **promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en marco de competencias básicas del grado que cursa.** La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar. Igualmente, los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

Los docentes informaran periódicamente a la Comisión de evaluación y de promoción sobre los casos persistentes de superación de logros para que ésta defina o se pronuncie sobre la promoción anticipada.

- a. En todos los grados de la educación básica puede darse la promoción anticipada, en el primer periodo académico del año escolar, cuando los estudiantes demuestren haber alcanzado los logros básicos previstos en el PEI y en su plan de estudios para el grado que esté cursando.

Parágrafo. Promoción continua y Flexible.

- a. La promoción de un grado al siguiente, significa que los estudiantes puedan promoverse al grado siguiente al finalizar el año lectivo, antes o después, si demuestra haber alcanzado los logros y competencias básicas correspondientes al grado que cursen.
- b. En las sedes rurales con la metodología de Escuela Nueva no habrá reprobación sino pendientes de promoción y el alumno avanzará según sus capacidades y posibilidades.
- c. El paso al siguiente grado en todas, esta definido en los criterios establecidos y la decisión se basa según el ritmo de aprendizaje y las posibilidades de asistencia a la escuela por parte del estudiante.
- d. La decisión sobre la promoción debe ser acorde con el modelo de promoción depende no sólo del concepto de un docente, sino que ella, será de carácter participativo, es decir, que los diferentes agentes evaluadores (docentes, estudiante, comité de Evaluación y Promoción), definirán la situación final de promoción.
- e. En algunos casos, la decisión sobre la promoción tendrá que estar mediada por la concertación entre el Centro Educativo, los padres de familia y el alumno, con base en los objetivos de aprendizaje o logros alcanzados.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

- f. La promoción está sujeta a los logros individuales y no al tiempo de escolaridad por grado, el estudiante podrá, de acuerdo con sus intereses, capacidades y dedicación, demorarse más o menos tiempo del previsto para culminar un grado o el programa de actividades académicas.
- g. Para efectos de registro escolar, el estudiante será matriculado en el grado en el cual cursa la mayoría de las áreas.

Criterios de Promoción o Promoción Pendiente.

Teniendo en cuenta el concepto de promoción flexible, como el avance de un grado o el paso a otro grado, en un área, de acuerdo con los logros y competencias que haya alcanzado el estudiante según su propio ritmo y estilo de aprendizaje.

PROMOCION:

GRADO TRANSICION:

Grado/Periodo	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	No de unidades y guías propuestas para el año escolar.	No de unidades y guías(80%) definidas para la promoción.
Transición	6 unidades y 30 guías	6 unidades y 35 guías	6 unidades y 33 guía	6 unidades y 25 guía	8 unidades y 152 guías	6 unidades y 123 guías

El estudiante que haya desarrollado mínimo en un 80% de manera satisfactoria las fichas, guías o actividades flexibles propuestas para el trabajo en presencialidad en la escuela(6 unidades y 123 guías), acorde con las dimensiones definidas en el plan de estudios.

Igualmente se deben tener en cuenta los derechos básicos de aprendizaje, y el estudiante deberá:

Identificar su género, los roles que cumple, el lugar y el núcleo a que pertenece y las partes de su cuerpo.

Identificar su diferencia con sus pares o compañeros y respetar a otros, compartir objetos y cumplir reglas.

Clasifica, ordena y agrupa elementos por su forma y color.

Identifica y nombra los colores primarios.

Recuerda y describe eventos, repite cuentos, identifica y escribe algunas letras

Sostiene el lápiz con los dedos índice anular y pulgar.

Cuenta y reconoce números.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Ensarta figuras y la pasa por un cordón.

Recorta figuras simples y colorea sin salirse del contorno.

Se apropia de hábitos y prácticas de cuidado personal.

Reconoce que es parte de una familia, de una comunidad y un territorio.

Compara, ordena y clasifica objetos.

Criterios para promover al grado siguiente en el nivel primaria:

Ciencias sociales-historia:

Grado/Periodo	No de unidades y guías propuestas para el año escolar.	No de unidades y guías(80%) definidas para la promoción.
Primero	4 unidades y 18 guías.	3 unidades 15 guías.
Segundo	7 unidades y 26 guías	6 unidades y 21 guías.
Tercero	10 unidades y 31 guías	8 unidades y 25 guías
Cuarto	10 unidades y 37 guías	8 unidades y 30 guías
Quinto	10 unidades y 41 guías	8 unidades y 33 guías
	41 unidades y 153 guías	33 unidades 124 guías

Grado segundo:

Al finalizar el año lectivo los estudiantes del grado segundo de la básica primaria deben:

- Demostrar habilidades y destrezas para reconocer al individuo como un ser social e individual Identificar sus derechos y deberes
- Participar en la construcción de normas
- Deben orientarse adecuadamente en el espacio
- Reconocer cómo está organizado el municipio y sus raíces históricas y culturales.

Grado tercero:

Al finalizar el año lectivo los estudiantes del grado tercio de la básica primaria deben:
Demostrar habilidades y destrezas para comprender que las normas y el trabajo en equipo son indispensables para vivir en comunidad.

- Deben orientarse utilizando los puntos cardinales y representar el espacio físico.
- Identificar las regiones naturales de Colombia y los recursos de la región que habita.
- Diferenciar las actividades del campo y de la ciudad.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

- Identificar cómo es la organización político-administrativa del departamento.
- Comprender qué es la historia y cómo se dividió el pasado de la humanidad.

Grado cuarto:

Al finalizar el año lectivo los estudiantes del grado cuarto de la básica primaria deben: Demostrar habilidades y destrezas para identificar los deberes y derechos de los niños y las niñas y las instituciones que los protegen.

- Identificar los tipos de necesidades y cómo satisfacerlas.
- Ubicar astronómicamente y geográficamente nuestro país diferenciando la cultura y sus regiones.
- Identificar la importancia de la naturaleza y los recursos naturales para las actividades y necesidades básicas de los seres humanos
- Reconocer la organización político administrativa de Colombia.
- Comprender cómo han evolucionado las organizaciones humanas y cómo se produjo el poblamiento y descubrimiento de América.

Grado quinto:

Al finalizar el año lectivo los estudiantes del grado quinto de la básica primaria deben: Interpretar y valorar los acontecimientos más importantes del proceso de la independencia de Colombia.

- Reconocer los diferentes usos del suelo valorando la utilidad de los recursos naturales que se producen en Colombia.
- Identificar la posición geográfica y astronómica del país, sus límites y extensión de sus fronteras terrestres y marítimas, mediante la lectura de mapas temáticos y las regiones naturales que forman parte del territorio colombiano.
- Describir las características de las regiones naturales del mundo identificando las diferencias que existen entre cada una de ellas.
- Identificar y clasificar las actividades de los sectores productivos de la economía colombiana.
- Identificar las formas de organización político-administrativo en la historia de Colombia comparándola con la actual.

Matemáticas:

Grado/Periodo	No de unidades y guías propuestas para el año escolar.	No de unidades y guías(80%) definidas para la promoción.
Primero	4 unidades y 18 guías.	3 unidades 15 guías.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Segundo	7 unidades y 26 guías	6 unidades y 21 guías.
Tercero	9 unidades y 38 guías	8 unidades y 31 guías
Cuarto	7 unidades y 25 guías	6 unidades y 20 guías
Quinto	7 unidades y 34 guías	6 unidades y 27 guías
Total	34 unidades y 141 guías	29 unidades 114 guías

Grado primero:

Reconocer los números hasta el número 100 y hacer operaciones básicas de suma y resta.

Grado segundo:

Demuestra habilidades y destrezas para el reconocimiento de sistemas de numeración decimal, aplicabilidad de las operaciones básicas, (suma, resta y multiplicación de una cifra), resolución de problemas. Reconoce las diferentes formas geométricas, capacidad para identificar las diferentes medidas, organiza, tabula y grafica datos. Opera sobre secuencias numéricas para encontrar números u operaciones faltantes.

Utiliza diferentes estrategias para (agrupar, representar elementos en colecciones, Conjuntos).

Grado tercero:

Demuestra habilidades y destrezas para describir, interpretar, resolver y formular problemas con los diferentes sistemas de numeración, sus propiedades, diferentes operaciones (suma, resta, multiplicación y división) y sus representaciones evidenciando el desarrollo de estas competencias en su contexto. Describe y argumenta posibles relaciones entre los valores del área y el perímetro de figuras planas (especialmente cuadriláteros).

Lee e interpreta información contenida en tablas de frecuencia, gráficos de barras y/o pictogramas con escala, para formular y resolver preguntas de situaciones de su entorno.

Grado Cuarto:

Demuestra habilidades y destrezas para describir, interpretar, resolver y formular problemas con números naturales, fraccionarios, números decimales y sus operaciones (suma, resta, multiplicación y división) y sus representaciones en tablas,



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

gráficas y diferentes formas de medida evidenciando el desarrollo de estas competencias en su contexto. Utiliza diferentes estrategias para representar conjuntos establece la pertenencia y no pertenencia y operaciones entre conjuntos.

Grado quinto:

Demuestra habilidades y destrezas para el reconocimiento de los diferentes sistemas de numeración, Aplicabilidad de las operaciones básicas, Resolución de problemas, Identificación de las fracciones, utilización los conceptos geométricos en el contexto, Capacidad para organizar, tabular y graficar datos. Utiliza diferentes estrategias para representar conjuntos establece la pertenencia y no pertenencia y operaciones entre conjuntos.

LENGUAJE:

Grado/Periodo	No de unidades y guías propuestas para el año escolar.	No de unidades y guías(80%) definidas para la promoción.
Primero	8 unidades y 34 guías.	7 unidades 27 guías.
Segundo	8 unidades y 26 guías	7 unidades y 21 guías.
Tercero	8 unidades y 44 guías	7 unidades y 35 guías
Cuarto	8 unidades y 32 guías	7 unidades y 26 guías
Quinto	7 unidades y 29 guías	6 unidades y 23 guías
Total	39 unidades y 168 guías	34 unidades 134 guías

Grado primero:

Tener habilidades básicas de lectura y escritura en lenguaje y expresa ideas con claridad.

Grado segundo

- Comprende diversos textos literarios a partir de sus propias vivencias e identifica personajes, espacios y acciones.
- Lee en voz alta textos literarios teniendo en cuenta el ritmo, las pausas y la velocidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

- Escribe oraciones en las que emplea palabras sencillas y palabras con estructuras silábicas complejas.

Grado tercero

- Escribe textos literarios coherentes, atendiendo a las características textuales e integrando sus saberes e intereses y tiene en cuenta aspectos gramaticales y ortográficos.
- Interpreta el contenido y la estructura del texto, respondiendo preguntas de orden inferencial y crítico.
- Reconoce algunas características de los textos narrativos, tales como el concepto de narrador y estructura narrativa, a partir de la recreación y disfrute de los mismos.

Grado cuarto

- Comprende la intención comunicativa de diferentes tipos de texto.
- Escribe poemas usando figuras literarias como la metáfora, el símil y la personificación
- Nota el tono y el estado de ánimo del emisor a partir del ritmo, las pausas y la velocidad de su discurso
- Comprende la intención comunicativa de diferentes tipos de texto.

Grado quinto

- Identifica la intención comunicativa de los textos con los que interactúa a partir del análisis de su contenido y estructura.
- Interpreta mensajes directos e indirectos en algunas imágenes, símbolos o gestos.
- Produce textos verbales y no verbales a partir de los planes textuales que elabora según la tipología a desarrollar.
- Expresa en sus escritos la experiencia literaria que ha consolidado a partir los textos con los que se relaciona.

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL:

Grado/Periodo	No de unidades y guías propuestas para el año escolar.	No de unidades y guías (80%) definidas para la promoción.
Primero	4 unidades y 18 guías.	3 unidades 14 guías.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Segundo	5 unidades y 28 guías	4 unidades y 23 guías.
Tercero	5 unidades y 26 guías	4 unidades y 21 guías
Cuarto	4 unidades y 25 guías	3 unidades y 20 guías
Quinto	4 unidades y 25 guías	3 unidades y 20 guías
Total	22 unidades y 122 guías	17 unidades 98 guías

Grado segundo y tercero:

- Reconoce organismos microscópicos, identificando su ciclo de vida y la función que cumplen con el medio.
- Identifica el concepto de célula, las estructuras que la conforman, las clases y los organelos propios de cada una.
- Reconoce los procesos de nutrición, relación y reproducción, como las funciones que nos mantienen con vida.
- Valora la importancia de los recursos naturales y el cuidado para su permanencia y equilibrio ambiental.
- Describe las características de la materia, comparando y clasificando distintos objetos y fenómenos, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran.
- Identifica la luz, el sonido y el movimiento, como tipos de energía, reconociendo sus manifestaciones y aplicaciones.

Grado cuarto y quinto:

- Identifica los organismos que están conformados por células eucariotas y procariotas.
- Reconoce la importancia de la clasificación de los seres vivos en los dominios: Archaea, Eubacteria y Eukarya.
- Reconoce al ser humano como organismo pluricelular, que realiza funciones de nutrición, relación y reproducción.
- Identifica las acciones que deterioran el ecosistema y desequilibran las funciones vitales de los organismos vivos, dentro de los niveles de organización ecológica en que se clasifican.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

- Identifica la ubicación y característica de las partículas subatómicas, reconociendo a su vez, la conformación del núcleo y la corteza del átomo.
- Reconoce los elementos de un circuito eléctrico, y la relación entre electricidad y magnetismo.

Otras orientaciones para la promoción:

Sera promovido al grado siguiente, al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga niveles de desempeño básico, alto o superior, según nuestra equivalencia Institucional en todas las áreas y/o asignaturas del Plan de estudios (para el caso, notas iguales o superiores a 3.0).

La valoración final anual de cada área será el promedio de las valoraciones definitivas de los cuatro (4) periodos académicos definidos por el centro educativo para el año.

PROMOCIÓN PENDIENTE:

Transición: Los estudiantes que tengan una inasistencia no justificada igual o superior al 50% del año escolar y por tal razón no alcancen a desarrollar de manera satisfactoria como mínimo el 80% de las fichas o guías de aprendizaje propuestas.

En el grado transición los estudiantes que lleguen al establecimiento en el segundo semestre del año lectivo y no desarrolle en un 50% las dimensiones como la corporal, socio - afectiva, espiritual, estética, ética y valores, cognitiva, comunicativa establecidas para este grado.

Primero: Estudiante que no alcance las habilidades básicas de lectura y escritura y en matemáticas no realice operaciones básicas (suma y resta).

Segundo a quinto: Si al finalizar el año lectivo el estudiante no ha alcanza a desarrollar como mínimo el 80% de las guías de aprendizaje propuestas para el año escolar y los aprendizajes y competencias básicas definidas en los criterios de promoción en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y naturales.

Al iniciar el año lectivo siguiente, la matrícula se realiza en el grado en el que se encuentra pendiente de promoción.

El estudiante tiene plazo para desarrollar las unidades y guías de aprendizaje del área pendiente hasta el primer periodo académico del año escolar. y la comisión de evaluación y promoción, analizará la situación académica y en el primer periodo académico definirá su situación de promoción en el caso particular de cada estudiante.

Los estudiantes que no alcancen las unidades definidas en el plan de estudios para el periodo académico y las competencias básicas para el año escolar, se les



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

acompañará en la aplicación de actividades de refuerzo y recuperación. En la eventualidad que el estudiante no supere estas y no alcance los aprendizajes, en el informe académico se les definirá como desempeño básico y en observaciones se hará una descripción específica de su situación académica, la cual se pondrá a consideración de la comisión de evaluación y promoción y en esta se definirá como promoción pendiente al final del año, acorde con los criterios definidos.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A LA DISCAPACIDAD:

Los estudiantes con discapacidad (EcD) definidos en el simat se les diseñará y aplicará guías de trabajo especiales acorde a sus condiciones y ritmos de aprendizaje partiendo de la necesidad arrojada en las valoraciones pedagógicas analizando las ofertas de apoyos pedagógicos (diseño universal para el aprendizaje DUA, ajustes razonables didácticos, ajustes razonables curriculares, PIAR, y en su determinación otras proyecciones y se tendrá en cuenta para la promoción y la evaluación los diferentes tipos de ajustes contemplados en el PIAR o en los planes de asignatura teniendo en cuenta el marco pedagógico dentro de los planes de asignatura.

La promoción para los estudiantes con discapacidad (EcD) intelectual, auditiva, física quienes son los que hasta el momento tenemos en la base de datos del CER se tendrá en cuenta para la promoción y la evaluación de los ajustes, contemplados en el PIAR (plan individual de ajustes razonables) DUA diseño universal para el aprendizaje de cada estudiante mirando las alternativas de ajustes curriculares como; múltiples formas de representar la información, múltiples formas de implicación y múltiples formas de acción y expresión: materiales, espacios, tiempos, flexibilización, priorización, introducción, modificación.

Después de trabajar con el estudiante con los ajustes del PIAR y realizar la evaluación de ajustes, teniendo en cuenta el perfil del estudiante, las alternativas de ajuste curriculares y ajustes razonables didácticos el estudiante no alcanza el DBA propuesto en los objetivos y propósitos teniendo en cuenta que se realizaron ajustes razonables teniendo en cuenta el tipo de discapacidad debe continuar en promoción pendiente.

En este sentido cuando el estudiante en la evaluación de los ajustes alcance los DBA propuestos por las alternativas será promovido al grado siguiente.

Los estudiantes con discapacidad con valoración médica y reportados en el sistema de matrícula (SIMAT), serán promovidos siempre y cuando desarrollen como mínimo en un 40%(varía según la discapacidad) las unidades definidas en el plan de estudios en las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias sociales y ciencias naturales, acorde con el diseño universal de aprendizaje (DUA), formulado de acuerdo con las características, estilos y ritmos de aprendizaje (saber hacer), con la incapacidad reportada. En la evaluación debe ser a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y presaberes.



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Artículo 10. Transferencias

Se denomina transferencias el paso, cambio o traslado de un estudiante de una institución a otra. La transferencia puede darse durante el año lectivo o al término de éste.



Para efectos de transferencia es recomendable que la institución entregue al estudiante un informe que contenga una explicación sobre los logros alcanzados y los que tienen pendientes, de manera que sirva de orientación tanto al estudiante como a la institución a la cual ingresa. Esto no excluye la posibilidad de que la valoración de los logros, en este caso, también se exprese en los términos de Desempeño superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico.



Dentro de la autonomía escolar, el centro educativo tiene la posibilidad de establecer que si los alumnos que se trasladen a otra institución de educación regular o diferente al programa escuela nueva al término del año escolar podrá definir si cumplió con un 80% (Desarrollo de las guías de aprendizaje) del plan de estudios con un desempeño superior o alto podrá decidir su promoción.



El centro educativo tendrá la autonomía para recibir estudiantes que han cursado uno o más grados en otras instituciones que desarrollen o no el modelo escuela nueva, es recomendable que se procure siempre facilitar su ingreso antes de ponerle inconvenientes por haber cursado un plan de estudios un tanto diferente, sin necesidad de hacer validación alguna.

CAPITULO III LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Según el decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.3.5. *Escala de valoración nacional*. Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

Artículo 11. La escala de valoración Institucional. Aunque la evaluación de los educandos no debe girar en torno a la escala con la cual valoramos su desempeño, se hace necesario que los establecimientos educativos definan su sistema de valoración,



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

el cual puede ser cualitativo, numérico o icónico para dar cuenta del desarrollo de las competencias de sus estudiantes. Tal sistema debe expresar de forma clara el avance de los educandos en su proceso formativo, describiendo y valorando las fortalezas y debilidades que ellos vayan registrando.

Teniendo en cuenta que una de las labores del establecimiento educativo es mantener una relación de constante comunicación con los padres de familia, la escala de valoración que se adopte institucionalmente debe ser ampliamente difundida entre ellos y en toda la comunidad. Igualmente, siempre que una institución educativa comunique sobre el rendimiento académico de sus educandos debe registrar o expresar en los informes, boletines o constancias de desempeño que emita, la equivalencia entre su sistema de evaluación institucional con la escala de valoración nacional.

El CER Pueblo nuevo aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cualitativo y equivalente con la escala nacional

ESCALA DE VALORACIÓN	
1.0 a 2.9	Desempeño Bajo(no aplica escuela nueva)
3.0 a 3.9	Desempeño Básico
4.0 a 4.4	Desempeño Alto
4.5 a 5.0	Desempeño Superior

Los siguientes son criterios de evaluación generales definidos para cada uno de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas:

DESEMPEÑO SUPERIOR

Descripción: Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100% los logros y las competencias del área y del grado, acorde con los criterios de evaluación.

DESEMPEÑO ALTO

Descripción: Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84 % los logros y las competencias del área y grado, acorde con los criterios de evaluación.



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

DESEMPEÑO BÁSICO

Descripción: Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74% los logros y competencias del área y el grado, acorde con los criterios de evaluación.

DESEMPEÑO BAJO

Este criterio se aplica para el modelo educativo flexible SER HUMANO. Presenta una actitud insuficiente y de desinterés ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en las áreas. El desempeño en las actividades desarrolladas es inferior al 60% y se debe establecer actividades de

Valoración del comportamiento de los estudiantes.

El comportamiento de los estudiantes se valorará como lo estipula el Manual de Convivencia, teniendo en cuenta la siguiente escala:

- a) Excelente
- b) Bueno
- c) Aceptable
- d) Insuficiente

CAPITULO IV. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

En todas las evaluaciones que se haga a los estudiantes, se tienen en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

- Se definen los estándares básicos de competencias para el respectivo grado, se establece los objetivos de aprendizaje al cual se le formulan los indicadores de desempeño teniendo en cuenta la conceptualización, la comprensión, el análisis y la síntesis.
- Se plantean las distintas actividades (Actividad Básica, Actividad Práctica y Actividad de Aplicación) y formas de evaluar a los estudiantes a lo largo del desarrollo del área o asignatura, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores de desempeño.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

- Se observará el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral.
- El docente elabora los juicios valorativos que, de acuerdo con la naturaleza de su área o asignatura, deben demostrar en su desempeño los estudiantes, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.
- Finalmente se toman las decisiones que brinden a todos los estudiantes alcanzar los más altos niveles de desempeños, que les permitan su promoción a los grados superiores del Sistema Educativo, plasmadas en las escalas valorativas conceptuales descritas anteriormente.

CAPITULO V. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS

Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes realizan con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, Conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

En la metodología de Escuela Nueva el maestro debe asegurarse que está realizando correctamente todas las actividades y que está logrando los aprendizajes deseados.

- Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad del Centro Educativo y de la comunidad educativa.
- Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarles a superarlas.
- Según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional se determinan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:
- Durante el período o al terminar cada unidad de aprendizaje y si el docente observa las dificultades que presentan los estudiantes y realiza las estrategias



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

de apoyo y/o profundización correspondiente, como requisito para continuar con el proceso o siguiente unidad de aprendizaje.

- Al iniciar cada unidad de aprendizaje se diseñará o entregará al alumno el control de progreso o avance como matriz de seguimiento del proceso de evaluación en cada unidad, al finalizar se dará a conocer las estrategias de apoyo y de profundización especificadas en el plan de clase según el caso.
- Durante el período los docentes establecerán los mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos, de manera que los índices de promoción pendientes sean mínimos en cada asignatura.
- Los docentes generarán espacios de acompañamiento personal y grupal, dentro y fuera del horario de clases, que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos. Estas actividades tienen la única finalidad de fortalecer el aprendizaje.
- El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de profundización y/o apoyo realizadas en cada período (acta, formato o seguimiento) de manera que el consejo académico y el equipo directivo, en caso de reclamaciones, puedan realizar la respectiva verificación. Finalizado cada período no se establecerán tiempos de superación ni de recuperación.
- El Consejo Académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.

CAPITULO VI. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La autoevaluación en el centro educativo es un espacio crítico que permite visualizar lo que se tiene en función de la institución que se quiere tener, es un ejercicio riguroso en el que la imparcialidad, la transparencia, la independencia y la responsabilidad de cada uno de sus estudiantes. En otras palabras, los procesos de autoevaluación, son maneras de dar respuesta a las dinámicas de la educación de hoy y lo establecido en el decreto 1075 de 2015.

En esta estrategia cada estudiante evalúa sus propias acciones. Es decir que todos los agentes educativos involucrados pueden y deben valorar su desempeño. Para ello es necesario establecer criterios entre los que se encuentran los logros esperados.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

La autoevaluación es muy recomendable como medio valiosísimo para impulsar la formación integral, por cuanto mediante ella se logra aumentar en los alumnos su autoestima, despertar su sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía.

Estrategias para asegurar la autoevaluación en el centro educativo rural pueblo nuevo:

- Aplicar técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos.
- Introducir esta práctica de manera gradual, siguiendo diferentes niveles de complejidad, según la edad, las características, necesidades e intereses de los estudiantes, para que sea aceptada y se habitúen a ella, pues ellos deben aprender a valorar su trabajo y el gusto que éste les produce.
- Inculcar en los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad, para que lleguen a conclusiones más o menos acertadas.
- Realizar actividades tendientes a afianzar un clima de respeto y confianza, en el que sea posible el reconocimiento de las propias capacidades, los propios aciertos y desaciertos.
- Ejercitar la capacidad de discernir, valorando los hechos con base en criterios acordados previamente. Esto permite recuperar el valor de la subjetividad que es característica fundamental del ser humano.

CAPITULO VII LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

El proceso de evaluación cuando es organizado, analizado y valorado con la participación de todos los agentes evaluadores, dan a conocer el estado de avance en que se encuentra el alumno dentro de su proceso de formación, con referencia a los desempeños, insuficiencias y dificultades.

Las responsabilidades de los docentes es garantizar que cada uno de los alumnos obtenga los logros y objetivos de aprendizaje que los centros educativos esperan a través del desarrollo del plan de estudios. Esto significa que cuando la realización normal de las actividades pedagógicas planeadas y programadas no es suficiente para que el estudiante obtenga los logros esperados, es necesario programar y realizar actividades complementarias con el fin de superar las deficiencias y profundizar en los casos en que las diferencias de ritmos e intereses particulares de los educandos así lo exijan.

A continuación, se presentan los pasos ordenados que el docente debe realizar para asegurar que el alumno está desarrollando correctamente el proceso metodológico de cada guía y como estrategias para resolver situaciones pedagógicas durante el proceso de enseñanza aprendizaje.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

- Explicar que se espera de él al terminar una unidad o una guía, es decir, que aprendizajes debe lograr con el desarrollo de la misma.
- Verificar que el alumno elabore en el cuaderno, al iniciar cada unidad, el control de progreso como herramienta de seguimiento del avance.
- Explorar los presaberes de los conocimientos y experiencias previas sobre el tema.
- Evaluar cada una de las actividades con el propósito de lograr que el estudiante logre nuevos conceptos, explore el dominio y profundidad, e identifique la capacidad y la comprensión que los estudiantes logran en la actividad de aplicación de sus aprendizajes y su proyección a la comunidad.
- Verificar si lo consignado por los alumnos en el cuaderno es correcto y corroborar si en la actividad se logró el aprendizaje, el afianzamiento o la aplicación de conceptos y destrezas buscando una evaluación formativa.
- Colocar el visto bueno en el control de progreso después de una adecuada comprobación de cada una de las actividades.
- Realizar una evaluación (tipo SABER) que permita detectar los avances o dificultades (evaluación formativa) en el caso de respuestas incorrectas ayude a comprender por qué su respuesta no fue correcta; y plantee actividades de recuperación si fuese necesario.
- Una vez superada las dificultades y logrado el aprendizaje, se autoriza el paso a la siguiente unidad.

CAPITULO VIII. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Los directivos docentes deberán cumplir las siguientes funciones:

- a) Generar espacios para el análisis, la revisión y el establecimiento del Sistema Institucional de Evaluación.
- b) Garantizar que el Sistema Institucional de Evaluación cumpla con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional por el Centro educativo rural pueblo nuevo del municipio de Ocaña
- c) Revisar y evaluar permanentemente el Sistema Institucional de Evaluación para proponer los ajustes necesarios.
- d) Evaluar periódicamente los resultados del Sistema Institucional de Evaluación para hacer los cambios necesarios. Los docentes de los centros educativos deberán cumplir las siguientes funciones:



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

- a) Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación según los parámetros establecidos y aprobados por la misma.
- b) Preparar las evaluaciones según los parámetros establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación.
- c) Revisar y analizar constantemente las pruebas y su proceso evaluativo completo para hacer los ajustes pertinentes. Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este ACUERDO, cualquier miembro del CONSEJO DIRECTIVO, del Consejo Académico, del Consejo Estudiantil, de la Asociación o Asamblea de Padres de Familia, estarán atentos, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la comunidad educativa, para cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir en primera instancia al Consejo Académico, al Consejo Directivo o a la respectiva Secretaría de Educación.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Las comisiones de evaluación y promoción estarán integradas por: El director rural y los Docentes de cada una de las sedes educativas, que orientan las asignaturas. Los integrantes de la comisión se reunirán al finalizar cada periodo académico para realizar análisis y seguimiento académico y comportamental, hacer recomendaciones sobre las estrategias para la superación de debilidades de los estudiantes que presenten dificultades en alguna de las áreas o asignaturas en cada período. Y al finalizar año lectivo y serán los encargados de realizar la promoción de los estudiantes. La comisión definirá su propio reglamento de funcionamiento.

PARAGRAFO: Todas las decisiones tomadas en la comisión de evaluación y promoción quedarán impresas en las actas de la comisión, que será el sustento legal para las decisiones en tal sentido.

CAPITULO IX LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Se entregará un informe por cada período. El informe del cuarto período y el informe final se entregarán una vez finalizado el año escolar, previa publicación en cartelera de los resultados valorativos para que padres de familia y estudiantes los conozcan antes de la entrega de informes finales.

CAPITULO X. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Los informes de valoración estarán constituidos por: identificación general, niveles de desempeño alcanzados en cada área y asignatura en los tres saberes constitutivos; la valoración cuantitativa equivalente a cada uno de los desempeños, la asistencia, la valoración de comportamiento y los resultados obtenidos en los períodos anteriores.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

ANEXO BOLETIN:

CENTRO EDEUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO							
Decreto 0252 del 12 de abril de 2021							
DANE: 254498000691							
NIT: 900043561-1							
Municipio de Ocaña							
ALUMNO: ANA CARRASCAL				SEDE: CARRIZAL			
AÑO: 2021				MUNICIPIO: OCAÑA			
GRADO: CUARTO				PERIODO: PRIMER			
AREA/ASIGNATURA	DESEMPEÑO/RUBRICA	I.H	BASICO				3,2
ÁREA DE MATEMÁTICAS	Ubica su cuerpo en el espacio y en relación a objetos Desarrolla sus capacidades coordinativas en relación a las actividades	5	1	2	3	4	
			3,2				
AREA/ASIGNATURA	DESEMPEÑO/RUBRICA	I.H	ALTO				4,2
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	Reconoce los diferentes espacios de la escuela Valora los espacios de interacción que favorecen el ambiente escolar	4	1	2	3	4	
AREA/ASIGNATURA	DESEMPEÑO/RUBRICA	I.H	ALTO				4,2
ÁREA DE CIENCIAS NATURALES	N1 N2	4	1	2	3	4	
AREA/ASIGNATURA	DESEMPEÑO/RUBRICA	I.H	ALTO				4,2
ÁREA DE LENGUA CASTELLANA	L1 L2		1	2	3	4	
AREA/ASIGNATURA	DESEMPEÑO/RUBRICA	I.H	ALTO				4,2
ÁREA DE ÈTICA Y VALORES	E1 E2		1	2	3	4	



REPUBLICA DE COLOMBIA.
 Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

AREA/ASIGNATURA	DESEMPEÑO/RUBRICA	I.H	ALTO				4,2
ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACION Y DEPORTES			1	2	3	4	
F1							
F2							
AREA/ASIGNATURA	DESEMPEÑO/RUBRICA	I.H	ALTO				4,2
ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA			1	2	3	4	
R1							
R2							
AREA/ASIGNATURA	DESEMPEÑO/RUBRICA	I.H	ALTO				4,2
ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA			1	2	3	4	
A1							
A2							
AREA/ASIGNATURA	DESEMPEÑO/RUBRICA	I.H	ALTO				4,2
ÁREA DE IDIOMA EXTRANJERO INGLES			1	2	3	4	
I1							
I2							
AREA/ASIGNATURA	DESEMPEÑO/RUBRICA	I.H	ALTO				4,2
ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA			1	2	3	4	
T1							
T2							
ESCALA DE VALORACION	SUPERIOR 4,5 – 5.0	ALTO: 4.0 – 4,4	BÁSICO: 3,0 – 3,9				
PROMEDIO DEL ESTUDIANTE		4,1		ALTO			
COMPORTAMIENTO ESCALA (E,B,A,I)		E		EXCELENTE			
OBERVACIONES:							
_____ Docente				_____ Nixon Quintero Castilla Director			



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

CAPITULO XI. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los estudiantes y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos:

- El docente de la sede educativa.
- El Director del Establecimiento
- La Comisión de evaluación y promoción.
- El Consejo Directivo.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuesta, a las reclamaciones, por escrito con los debidos soportes.

CAPITULO XII. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

El presente Sistema Institucional de evaluación, fue consultado previamente con representantes de los profesores, por medio de correo electrónico, y se recibieron las propuestas ó sugerencias por el mismo medio.

Posteriormente en asamblea general de docentes, organizados por áreas se socializaron las propuestas ó sugerencias y cada área realiza sus aportes quedando organizado tal como se aprueba en este Sistema Institucional de Evaluación. El Consejo Académico fue el encargado de hacer el análisis de la propuesta, divulgarla y recibir las sugerencias de las instancias mencionadas anteriormente. Previo a lo anterior se hizo conocer la propuesta a los miembros del Consejo Directivo y del Consejo Académico en reuniones directas de socialización.

Por último, se reunió el Consejo Directivo, en la que estuvieron los representantes de las Directivas, profesores, padres de familia, estudiantes, exalumnos y representantes de los gremios económicos, para aprobar el Sistema Institucional de Evaluación que tendrá vigencia por el año lectivo.

Para la construcción del SIEE, se contó con la participación activa de diferentes instancias institucionales como el Consejo Académico, Consejo de Padres, el Consejo Estudiantil y el Consejo Directivo.

RESPONSABILIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO:

Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

¿Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.

Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.

Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.

Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.

A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.

Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.

Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

Derechos, deberes de los estudiantes y padres de familia según el decreto 1075 de 2015.

Teniendo en cuenta que los padres de familia cumplen un papel fundamental en la formación integral de sus hijos es importante recordar los derechos y deberes definidos legalmente:

Derechos del estudiante. Artículo 2.3.3.3.12 del decreto 1075 de 2015. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

Deberes del estudiante. 2.3.3.3.3.13 del decreto 1075 de 2015. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

Derechos de los padres de familia. 2.3.3.3.3.14 del decreto 1075 de 2015. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

Deberes de los padres de familia. 2.3.3.3.3.15 del decreto 1075 de 2015. Los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.
4. Participar en la escuela de padres, en el análisis y construcción del sistema de evaluación.

CAPITULO 13. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

- a.- Durante el año lectivo se establecerá un monitoreo o seguimiento permanente al sistema Institucional de Evaluación que servirá de referencia y análisis para establecer acciones correctivas y de mejora.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.
Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña

ANEXOS SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Los desempeños en el proceso evaluativo son los siguientes:

Niveles de desempeño para determinar que un estudiante se ubica en cada nivel de desempeño según su desempeño en el desarrollo de las guías y competencias:

AREA MATEMATICAS:

MATEMÁTICAS GRADO PRIMERO

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 1º.
Superior	<u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Identificar los números del 1 al 10, identifica y representa la decena, realiza sumas y restas y resuelve problemas con los números hasta el 10, realiza sumas y descompone las decenas hasta el 50, realiza mediciones con el metro, organiza y tabula datos, representa, descompone y realiza problemas de suma y resta con números hasta el 100. Utiliza diferentes estrategias para (agrupar, representar elementos en colecciones, Conjuntos).
Alto	<u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Identificar los números del 1 al 10, identifica y representa la decena, realiza sumas y restas y resuelve problemas con los números hasta el 10, realiza sumas y descompone las decenas hasta el 50, realiza mediciones con el metro, organiza y tabula datos, representa, descompone y realiza problemas de suma y resta con números hasta el 100. Utiliza diferentes estrategias para (agrupar, representar elementos en colecciones, Conjuntos)
Básico	<u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Identificar los números del 1 al 10, identifica y representa la decena, realiza sumas y restas y resuelve problemas con los números hasta el 10, realiza sumas y descompone las decenas hasta el 50, realiza mediciones con el metro, organiza y tabula datos, representa, descompone y realiza problemas de suma y resta con números hasta el 100. Utiliza diferentes estrategias para (agrupar, representar elementos en colecciones, Conjuntos)



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.
------	------------------------------------

MATEMÁTICAS GRADO SEGUNDO:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 2º.
Superior	<u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para el reconocimiento de los sistemas de numeración decimal, aplicabilidad de las operaciones básicas (suma, resta y multiplicación de una cifra), resolución de problemas, reconoce las diferentes formas geométricas, capacidad para identificar las diferentes medidas, organiza, tabula y grafica datos. Opera sobre secuencias numéricas para encontrar números u operaciones faltantes Utiliza diferentes estrategias para (agrupar, representar elementos en colecciones, Conjuntos)
Alto	<u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para EL Reconocimiento del sistemas de numeración decimal, Aplicabilidad de las operaciones básicas, (suma, resta y multiplicación de una cifra), resolución de problemas, reconoce las diferentes formas geométricas, capacidad para identificar las diferentes medidas, organiza, tabula y grafica datos. Opera sobre secuencias numéricas para encontrar números u operaciones faltantes Utiliza diferentes estrategias para (agrupar, representar elementos en colecciones, Conjuntos)
Básico	<u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para EL Reconocimiento del sistemas de numeración decimal, Aplicabilidad de las operaciones básicas, (suma, resta y multiplicación de una cifra), resolución de problemas, reconoce las diferentes formas geométricas, capacidad para identificar las diferentes medidas, organiza, tabula y grafica datos. Opera sobre secuencias numéricas para encontrar números u operaciones faltantes Utiliza diferentes estrategias para (agrupar, representar elementos en colecciones, Conjuntos)



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.
------	------------------------------------

MATEMÁTICAS GRADO TERCERO:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 3º.
Superior	<p><u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para describir, interpretar, resolver y formular problemas con los diferentes sistemas de numeración, sus propiedades, diferentes operaciones (suma, resta, multiplicación y división) y sus representaciones evidenciando el desarrollo de estas competencias en su contexto. Describe y argumenta posibles relaciones entre los valores del área y el perímetro de figuras planas (especialmente cuadriláteros).</p> <p>Lee e interpreta información contenida en tablas de frecuencia, gráficos de barras y/o pictogramas con escala, para formular y resolver preguntas de situaciones de su entorno.</p>
Alto	<p><u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para describir, interpretar, resolver y formular problemas con los diferentes sistemas de numeración, sus propiedades, diferentes operaciones (suma, resta, multiplicación y división) y sus representaciones evidenciando el desarrollo de estas competencias en su contexto. Describe y argumenta posibles relaciones entre los valores del área y el perímetro de figuras planas (especialmente cuadriláteros). Lee e interpreta información contenida en tablas de frecuencia, gráficos de barras y/o pictogramas con escala, para formular y resolver preguntas de situaciones de su entorno.</p>
Básico	<p><u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para describir, interpretar, resolver y formular problemas con los diferentes sistemas de numeración, sus propiedades, diferentes operaciones (suma, resta, multiplicación y división) y sus representaciones evidenciando el desarrollo de estas competencias en su contexto. Describe y argumenta posibles relaciones entre los valores del área y el perímetro de figuras planas (especialmente cuadriláteros).</p> <p>Lee e interpreta información contenida en tablas de frecuencia, gráficos de barras y/o pictogramas con escala, para formular y resolver preguntas de situaciones de su entorno.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.
------	------------------------------------

MATEMÁTICAS GRADO CUARTO:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 4º.
Superior	<u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para describir, interpretar, resolver y formular problemas con números naturales, fraccionarios, números decimales y sus operaciones (suma, resta, multiplicación y división) y sus representaciones en tablas, gráficas y diferentes formas de medida evidenciando el desarrollo de estas competencias en su contexto. Utiliza diferentes estrategias para representar conjuntos establece la pertenencia y no pertenencia y operaciones entre conjuntos.
Alto	<u>Alcanza de manera satisfactoria, con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para describir, interpretar, resolver y formular problemas con números naturales, fraccionarios, números decimales y sus operaciones (suma, resta, multiplicación y división) y sus representaciones en tablas, gráficas y diferentes formas de medida evidenciando el desarrollo de estas competencias en su contexto. Utiliza diferentes estrategias para representar conjuntos establece la pertenencia y no pertenencia y operaciones entre conjuntos.
Básico	<u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 al 74%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para describir, interpretar, resolver y formular problemas con números naturales, fraccionarios, números decimales y sus operaciones (suma, resta, multiplicación y división) y sus representaciones en tablas, gráficas y diferentes formas de medida evidenciando el desarrollo de estas competencias en su contexto. Utiliza diferentes estrategias para representar conjuntos establece la pertenencia y no pertenencia y operaciones entre conjuntos.
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

MATEMÁTICAS GRADO QUINTO:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 5º.
Superior	<u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para El reconocimiento de los diferentes sistemas de numeración, Aplicabilidad de las operaciones básicas, Resolución de problemas, Identificación de las fracciones, Utilización los conceptos geométricos en el contexto, Capacidad para organizar, tabular y graficar datos. Utiliza diferentes estrategias para representar conjuntos establece la pertenencia y no pertenencia y operaciones entre conjuntos.
Alto	<u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para El reconocimiento de los diferentes sistemas de numeración, Aplicabilidad de las operaciones básicas, Resolución de problemas, Identificación de las fracciones, Utilización los conceptos geométricos en el contexto, Capacidad para organizar, tabular y graficar datos. Utiliza diferentes estrategias para representar conjuntos establece la pertenencia y no pertenencia y operaciones entre conjuntos.
Básico	<u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para el reconocimiento de los diferentes sistemas de numeración, Aplicabilidad de las operaciones básicas, Resolución de problemas, Identificación de las fracciones, Utilización los conceptos geométricos en el contexto, Capacidad para organizar, tabular y graficar datos. Utiliza diferentes estrategias para representar conjuntos establece la pertenencia y no pertenencia y operaciones entre conjuntos.
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

AREA LENGUAJE:

Lenguaje grado primero:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 1º.
Superior	Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100% los criterios de evaluación, demostrando habilidades básicas de lectura y escritura. Escucha, lee, escribe palabras sencillas y comprende textos. Emplea palabras adecuadas según la situación comunicativa. Expresa sus opiniones e impresiones a través de dibujos.
Alto	Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84% los criterios de evaluación, demostrando habilidades básicas de lectura y escritura. Escucha, lee, escribe palabras sencillas y comprende textos. Emplea palabras adecuadas según la situación comunicativa. Expresa sus opiniones e impresiones a través de dibujos.
Básico	Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74% los criterios de evaluación, demostrando habilidades básicas de lectura y escritura. Escucha, lee, escribe palabras sencillas y comprende textos. Emplea palabras adecuadas según la situación comunicativa. Expresa sus opiniones e impresiones a través de dibujos.
Bajo	No aplica a modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.
Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña

Lenguaje grado segundo:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 2º.
Superior	Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100% los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Comprender diversos textos literarios a partir de sus propias vivencias e identifica personajes, espacios y acciones. Lee en voz alta textos literarios teniendo en cuenta el ritmo, las pausas y la velocidad. Escribe oraciones en las que emplea palabras sencillas y palabras con estructuras silábicas complejas.
Alto	Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84% los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Comprender diversos textos literarios a partir de sus propias vivencias e identifica personajes, espacios y acciones. Lee en voz alta textos literarios teniendo en cuenta el ritmo, las pausas y la velocidad. Escribe oraciones en las que emplea palabras sencillas y palabras con estructuras silábicas complejas.
Básico	Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74% los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Comprender diversos textos literarios a partir de sus propias vivencias e identifica personajes, espacios y acciones. Lee en voz alta textos literarios teniendo en cuenta el ritmo, las pausas y la velocidad. Escribe oraciones en las que emplea palabras sencillas y palabras con estructuras silábicas complejas.
Bajo	No aplica a modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Lenguaje grado tercero:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 3º.
Superior	Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100% los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para escribir textos literarios coherentes, atendiendo a las características textuales e integrando sus saberes e intereses y tiene en cuenta aspectos gramaticales y ortográficos. Interpreta el contenido y la estructura del texto, respondiendo preguntas de orden inferencial y crítico. Reconoce algunas características de los textos narrativos, tales como el concepto de narrador y estructura narrativa, a partir de la recreación y disfrute de los mismos.
Alto	Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84% los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para escribir textos literarios coherentes, atendiendo a las características textuales e integrando sus saberes e intereses y tiene en cuenta aspectos gramaticales y ortográficos. Interpreta el contenido y la estructura del texto, respondiendo preguntas de orden inferencial y crítico. Reconoce algunas características de los textos narrativos, tales como el concepto de narrador y estructura narrativa, a partir de la recreación y disfrute de los mismos.
Básico	Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74% los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para escribir textos literarios coherentes, atendiendo a las características textuales e integrando sus saberes e intereses y tiene en cuenta aspectos gramaticales y ortográficos. Interpreta el contenido y la estructura del texto, respondiendo preguntas de orden inferencial y crítico. Reconoce algunas características de los textos narrativos, tales como el concepto de narrador y estructura narrativa, a partir de la recreación y disfrute de los mismos.
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Lenguaje grado cuarto:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 4º.
Superior	Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100% los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para comprender la intención comunicativa de diferentes tipos de texto. Identifica la estructura de los textos que lee de acuerdo con su intención comunicativa. Escribe poemas usando figuras literarias como la metáfora, el símil y la personificación. Nota el tono y el estado de ánimo del emisor a partir del ritmo, las pausas y la velocidad de su discurso.
Alto	Alcanza de manera satisfactoria, con actividades de refuerzo entre un 75 y 84% los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para comprender la intención comunicativa de diferentes tipos de texto. Identifica la estructura de los textos que lee de acuerdo con su intención comunicativa. Escribe poemas usando figuras literarias como la metáfora, el símil y la personificación. Nota el tono y el estado de ánimo del emisor a partir del ritmo, las pausas y la velocidad de su discurso.
Básico	Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 al 74% los criterios de evaluación demostrando habilidades y destrezas para comprender la intención comunicativa de diferentes tipos de texto. Identifica la estructura de los textos que lee de acuerdo con su intención comunicativa. Escribe poemas usando figuras literarias como la metáfora, el símil y la personificación. Nota el tono y el estado de ánimo del emisor a partir del ritmo, las pausas y la velocidad de su discurso.
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Lenguaje grado quinto:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 5º.
Superior	Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100% los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Identificar la intención comunicativa de los textos con los que interactúa a partir del análisis de su contenido y estructura. Interpreta mensajes directos e indirectos en algunas imágenes, símbolos o gestos. Produce textos verbales y no verbales a partir de los planes textuales que elabora según la tipología a desarrollar. Expresa en sus escritos la experiencia literaria que ha consolidado a partir de los textos con los que se relaciona.
Alto	Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84% los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Identificar la intención comunicativa de los textos con los que interactúa a partir del análisis de su contenido y estructura. Interpreta mensajes directos e indirectos en algunas imágenes, símbolos o gestos. Produce textos verbales y no verbales a partir de los planes textuales que elabora según la tipología a desarrollar. Expresa en sus escritos la experiencia literaria que ha consolidado a partir de los textos con los que se relaciona.
Básico	Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74% los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Identificar la intención comunicativa de los textos con los que interactúa a partir del análisis de su contenido y estructura. Interpreta mensajes directos e indirectos en algunas imágenes, símbolos o gestos. Produce textos verbales y no verbales a partir de los planes textuales que elabora según la tipología a desarrollar. Expresa en sus escritos la experiencia literaria que ha consolidado a partir de los textos con los que se relaciona.
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL:

GRADO PRIMERO

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 1º.
Superior	<p><u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, comprendiendo que los seres vivos (plantas, animales, bacterias, hongos), tienen características comunes (se alimentan, respiran, tienen un ciclo de vida, responden al entorno), diferenciándolos de los seres inertes.</p> <p>Establece relaciones hereditarias a partir de las características físicas de sus padres, describiendo diferencias y similitudes.</p> <p>Clasifica materiales de uso cotidiano a partir de características que percibe con los sentidos, (flexibilidad, dureza, permeabilidad del agua, color, sabor y textura).</p> <p>Reconoce por medio de los sentidos, algunas características de los objetos como: temperatura, sonido, luz y movimiento.</p>
Alto	<p><u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, comprendiendo que los seres vivos (plantas, animales, bacterias, hongos), tienen características comunes (se alimentan, respiran, tienen un ciclo de vida, responden al entorno), diferenciándolos de los seres inertes.</p> <p>Establece relaciones hereditarias a partir de las características físicas de sus padres, describiendo diferencias y similitudes.</p> <p>Clasifica materiales de uso cotidiano a partir de características que percibe con los sentidos, (flexibilidad, dureza, permeabilidad del agua, color, sabor y textura).</p> <p>Reconoce por medio de los sentidos, algunas características de los objetos como: temperatura, sonido, luz y movimiento.</p>
Básico	<p><u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, comprendiendo que los seres vivos (plantas, animales, bacterias, hongos), tienen características comunes (se alimentan, respiran, tienen un ciclo de vida, responden al entorno), diferenciándolos de los seres inertes.</p> <p>Establece relaciones hereditarias a partir de las características físicas de sus padres, describiendo diferencias y similitudes.</p> <p>Clasifica materiales de uso cotidiano a partir de características que percibe con los sentidos, (flexibilidad, dureza, permeabilidad del agua, color, sabor y textura).</p> <p>Reconoce por medio de los sentidos, algunas características de los objetos como: temperatura, sonido, luz y movimiento.</p>
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
GRADO SEGUNDO

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 2º.
Superior	<p><u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, describiendo y clasificando plantas y animales de su entorno, según el tipo de desplazamiento, alimento, reproducción y las relaciones con el ambiente donde habitan.</p> <p>Reconoce los cambios en el desarrollo del ser humano en un tiempo determinado, identificando procesos como nutrición, crecimiento y relación.</p> <p>Clasifica materiales de su entorno según su estado (sólido, líquido o gaseoso) a partir de sus propiedades básicas.</p> <p>Clasifica los materiales según su resistencia a ser deformados cuando se les aplica una fuerza.</p> <p>Reconoce el tipo de energía a la que pertenece un objeto, según la luz, el calor y el sonido.</p>
Alto	<p><u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, describiendo y clasificando plantas y animales de su entorno, según el tipo de desplazamiento, alimento, reproducción y las relaciones con el ambiente donde habitan.</p> <p>Reconoce los cambios en el desarrollo del ser humano en un tiempo determinado, identificando procesos como nutrición, crecimiento y relación.</p> <p>Clasifica materiales de su entorno según su estado (sólido, líquido o gaseoso) a partir de sus propiedades básicas.</p> <p>Clasifica los materiales según su resistencia a ser deformados cuando se les aplica una fuerza.</p> <p>Reconoce el tipo de energía a la que pertenece un objeto, según la luz, el calor y el sonido.</p>
Básico	<p><u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, describiendo y clasificando plantas y animales de su entorno, según el tipo de desplazamiento, alimento, reproducción y las relaciones con el ambiente donde habitan.</p> <p>Reconoce los cambios en el desarrollo del ser humano en un tiempo determinado, identificando procesos como nutrición, crecimiento y relación.</p> <p>Clasifica materiales de su entorno según su estado (sólido, líquido o gaseoso) a partir de sus propiedades básicas.</p> <p>Clasifica los materiales según su resistencia a ser deformados cuando se les aplica una fuerza.</p> <p>Reconoce el tipo de energía a la que pertenece un objeto, según la luz, el calor y el sonido.</p>
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
GRADO TERCERO

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 3º.
Superior	<p><u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, denominando el concepto de célula como la base fundamental de las funciones de todos los seres vivos.</p> <p>Identifica los distintos sistemas que cumplen funciones indispensables en el ser humano.</p> <p>Interpreta los ecosistemas de su región, describiendo relaciones entre factores bióticos (plantas, animales, hongos, bacterias) y abióticos (luz, agua, temperatura, suelo y aire).</p> <p>Explica fenómenos cotidianos en los que se pone de manifiesto el cambio de estado a partir de las variaciones de temperatura.</p> <p>Describe por medio de prácticas, las distintas transformaciones de la energía, con las fuentes de luz y sonido.</p>
Alto	<p><u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, denominando el concepto de célula como la base fundamental de las funciones de todos los seres vivos.</p> <p>Identifica los distintos sistemas que cumplen funciones indispensables en el ser humano.</p> <p>Interpreta los ecosistemas de su región, describiendo relaciones entre factores bióticos (plantas, animales, hongos, bacterias) y abióticos (luz, agua, temperatura, suelo y aire).</p> <p>Explica fenómenos cotidianos en los que se pone de manifiesto el cambio de estado a partir de las variaciones de temperatura.</p> <p>Describe por medio de prácticas, las distintas transformaciones de la energía, con las fuentes de luz y sonido.</p>
Básico	<p><u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, denominando el concepto de célula como la base fundamental de las funciones de todos los seres vivos.</p> <p>Identifica los distintos sistemas que cumplen funciones indispensables en el ser humano.</p> <p>Interpreta los ecosistemas de su región, describiendo relaciones entre factores bióticos (plantas, animales, hongos, bacterias) y abióticos (luz, agua, temperatura, suelo y aire).</p> <p>Explica fenómenos cotidianos en los que se pone de manifiesto el cambio de estado a partir de las variaciones de temperatura.</p> <p>Describe por medio de prácticas, las distintas transformaciones de la energía, con las fuentes de luz y sonido.</p>
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
GRADO CUARTO

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 4º.
Superior	<p><u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, comprendiendo la importancia de la célula en la estructura y clasificación de los seres vivos en dominios.</p> <p>Identifica los niveles de organización en los seres humanos, describiendo el funcionamiento de los sistemas.</p> <p>Reconoce los niveles de organización ecológica en los ecosistemas y representa redes tróficas donde se establecen relaciones entre los organismos.</p> <p>Predice el tipo de mezcla que se producirá a partir de la combinación de materiales, a su vez, selecciona las técnicas para separar una mezcla dada, de acuerdo con las propiedades de sus componentes.</p> <p>Describe características de las manifestaciones de la energía con lo relacionado a la luz, el calor y el sonido.</p>
Alto	<p><u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, comprendiendo la importancia de la célula en la estructura y clasificación de los seres vivos en dominios.</p> <p>Identifica los niveles de organización en los seres humanos, describiendo el funcionamiento de los sistemas.</p> <p>Reconoce los niveles de organización ecológica en los ecosistemas y representa redes tróficas donde se establecen relaciones entre los organismos.</p> <p>Predice el tipo de mezcla que se producirá a partir de la combinación de materiales, a su vez, selecciona las técnicas para separar una mezcla dada, de acuerdo con las propiedades de sus componentes.</p> <p>Describe características de las manifestaciones de la energía con lo relacionado a la luz, el calor y el sonido.</p>
Básico	<p><u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, comprendiendo la importancia de la célula en la estructura y clasificación de los seres vivos en dominios.</p> <p>Identifica los niveles de organización en los seres humanos, describiendo el funcionamiento de los sistemas.</p> <p>Reconoce los niveles de organización ecológica en los ecosistemas y representa redes tróficas donde se establecen relaciones entre los organismos.</p> <p>Predice el tipo de mezcla que se producirá a partir de la combinación de materiales, a su vez, selecciona las técnicas para separar una mezcla dada, de acuerdo con las propiedades de sus componentes.</p> <p>Describe características de las manifestaciones de la energía con lo relacionado a la luz, el calor y el sonido.</p>
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

**CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
GRADO QUINTO.**

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 5º.
Superior	<p><u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, comprendiendo que los sistemas del cuerpo humano están formados por células, tejidos y sistemas y que la estructura del tipo de célula está relacionada con la función que realiza.</p> <p>Identifica que en los seres humanos (y en plantas, animales, hongos, bacterias), se cumplen las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción.</p> <p>Reconoce las características de las partículas subatómicas y la estructura de la tabla periódica de los elementos químicos, identificando los elementos metálicos y no metálicos.</p>
Alto	<p><u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, comprendiendo que los sistemas del cuerpo humano están formados por células, tejidos y sistemas y que la estructura del tipo de célula está relacionada con la función que realiza.</p> <p>Identifica que en los seres humanos (y en plantas, animales, hongos, bacterias), se cumplen las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción.</p> <p>Reconoce las características de las partículas subatómicas y la estructura de la tabla periódica de los elementos químicos, identificando los elementos metálicos y no metálicos.</p>
Básico	<p><u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, comprendiendo que los sistemas del cuerpo humano están formados por células, tejidos y sistemas y que la estructura del tipo de célula está relacionada con la función que realiza.</p> <p>Identifica que en los seres humanos (y en plantas, animales, hongos, bacterias), se cumplen las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción.</p> <p>Reconoce las características de las partículas subatómicas y la estructura de la tabla periódica de los elementos químicos, identificando los elementos metálicos y no metálicos.</p>
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

AREA CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA:

CIENCIAS SOCIALES GRADO PRIMERO

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 1º.
Superior	<u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para describir características del entorno escolar y del entorno familiar, sus deberes y derechos, identifica normas, medios de comunicación y medios de transporte.
Alto	<u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para describir características del entorno escolar y del entorno familiar, sus deberes y derechos, identifica normas, medios de comunicación y medios de transporte.
Básico	<u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para describir características del entorno escolar y del entorno familiar, sus deberes y derechos, identifica normas, medios de comunicación y medios de transporte.
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

CIENCIAS SOCIALES GRADO SEGUNDO:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 2º.
Superior	<u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para reconocer al individuo como un ser social e individual, identifica sus derechos y deberes y participa en la construcción de normas, se orienta adecuadamente en el espacio, reconoce cómo está organizado el municipio y sus raíces históricas y culturales.
Alto	<u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para reconocer al individuo como un ser social e individual, identifica sus derechos y deberes y participa en la construcción de normas, se orienta adecuadamente en el espacio, reconoce cómo está organizado el municipio y sus raíces históricas y culturales.
Básico	<u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para reconocer al individuo como un ser social e individual, identifica sus derechos y deberes y participa en la construcción de normas, se orienta adecuadamente en el espacio, reconoce cómo está organizado el municipio y sus raíces históricas y culturales.
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

CIENCIAS SOCIALES GRADO TERCERO:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 3º.
Superior	<u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Comprender que las normas y el trabajo en equipo son indispensables para vivir en comunidad, se orienta y representa el espacio físico, identifica las regiones naturales de Colombia y los recursos de la región que habita, diferencia las actividades del campo y de la ciudad e identifica cómo es la organización político-administrativa del departamento, comprende qué es la historia y cómo se dividió el pasado de la humanidad.
Alto	<u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Comprender que las normas y el trabajo en equipo son indispensables para vivir en comunidad, se orienta y representa el espacio físico, identifica las regiones naturales de Colombia y los recursos de la región que habita, diferencia las actividades del campo y de la ciudad e identifica cómo es la organización político-administrativa del departamento, comprende qué es la historia y cómo se dividió el pasado de la humanidad.
Básico	<u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para Comprender que las normas y el trabajo en equipo son indispensables para vivir en comunidad, se orienta y representa el espacio físico, identifica las regiones naturales de Colombia y los recursos de la región que habita, diferencia las actividades del campo y de la ciudad e identifica cómo es la organización político-administrativa del departamento, comprende qué es la historia y cómo se dividió el pasado de la humanidad.
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

CIENCIAS SOCIALES GRADO CUARTO:

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 4º.
Superior	<u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para identificar los deberes y derechos de los niños y las niñas, las instituciones que los protegen, los tipos de necesidades y cómo satisfacerlas; Aplica sistemas de representación y localización (astronómica y geográficamente), diferenciar las regiones y su cultura, identificar la importancia de la naturaleza para las actividades y reconocer la organización político administrativa de Colombia, comprende cómo han evolucionado las organizaciones humanas y cómo se produjo el poblamiento y descubrimiento de América.
Alto	<u>Alcanza de manera satisfactoria, con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para identificar los deberes y derechos de los niños y las niñas, las instituciones que los protegen, los tipos de necesidades y cómo satisfacerlas; Aplica sistemas de representación y localización (astronómica y geográficamente), diferenciar las regiones y su cultura, identificar la importancia de la naturaleza para las actividades y reconocer la organización político administrativa de Colombia, comprende cómo han evolucionado las organizaciones humanas y cómo se produjo el poblamiento y descubrimiento de América.
Básico	<u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 al 74%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para identificar los deberes y derechos de los niños y las niñas, las instituciones que los protegen, los tipos de necesidades y cómo satisfacerlas; Aplica sistemas de representación y localización (astronómica y geográficamente), diferenciar las regiones y su cultura, identificar la importancia de la naturaleza para las actividades y reconocer la organización político administrativa de Colombia, comprende cómo han evolucionado las organizaciones humanas y cómo se produjo el poblamiento y descubrimiento de América.
Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

CIENCIAS SOCIALES GRADO QUINTO

Nivel de desempeño	Descripción de los niveles de desempeño - Grado 5º.
Superior	<p><u>Alcanza de manera sobresaliente entre un 85 y 100%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para identificar como se puede vivir con la comunidad teniendo en cuenta deberes y derechos sociales, económicos, culturales e instituciones que permiten un entorno saludable con acuerdos y normas que facilitan reconocer las riquezas del país, valorando las buenas prácticas en el manejo de los recursos naturales y las actividades económicas que ayudan al progreso y conocer las formas de organización políticas- administrativas del estado que ha surgido a lo largo de la historia Colombiana describiendo como dejó de ser un territorio dependiente a uno independiente</p>
Alto	<p><u>Alcanza de manera satisfactoria con actividades de refuerzo entre un 75 y 84%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para identificar como se puede vivir con la comunidad teniendo en cuenta deberes y derechos sociales, económicos, culturales e instituciones que permiten un entorno saludable con acuerdos y normas que facilitan reconocer las riquezas del país, valorando las buenas prácticas en el manejo de los recursos naturales y las actividades económicas que ayudan al progreso y conocer las formas de organización políticas- administrativas del estado que ha surgido a lo largo de la historia Colombiana describiendo como dejó de ser un territorio dependiente a uno independiente.</p>
Básico	<p><u>Alcanza con actividades de refuerzo y acompañamiento permanente e individualizado del docente entre un 60 y 74%</u> los criterios de evaluación, demostrando habilidades y destrezas para identificar como se puede vivir con la comunidad teniendo en cuenta deberes y derechos sociales, económicos, culturales e instituciones que permiten un entorno saludable con acuerdos y normas que facilitan reconocer las riquezas del país, valorando las buenas prácticas en el manejo de los recursos naturales y las actividades económicas que ayudan al progreso y conocer las formas de organización políticas- administrativas del estado que ha surgido a lo largo de la historia Colombiana describiendo como dejó de ser un territorio dependiente a uno independiente.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Bajo	No aplica al modelo escuela nueva.
-------------	------------------------------------